

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

NOMBRE: PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC
R.F.C.: PTR010601MB1
DOMICILIO: PASEO COBA, MANZANA 29, LOTE 3, 309 AL 312
FRACCIONAMIENTO PLAYACAR FASE II,
C.P. 77710, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO.

**DOCUMENTO A
NOTIFICAR:** SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DIEZC/0416/2025
DE FECHA 06 DE MAYO DE 2025

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

En la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, siendo las **15:30** horas del día **26 de mayo de 2025**, estando constituida en las instalaciones de esta Dirección de Auditoría Fiscal Zona Centro, Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, ubicada en **80 Avenida Norte, Manzana 1, Lote 6, Planta Alta, esquina con Avenida Constituyentes, Ejido Norte, C.P. 77710, Playa del Carmen, Playa del Carmen, Quintana Roo**, la C. María Belen Torres Gómez notificadora, adscrita a la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, quien actúa con constancia de identificación número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/3858/2024**, con Registro Federal de Contribuyentes TOGB011225869; contenida en el oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DPZN/3858/2024** de fecha **20 de diciembre de 2024**, expedida y firmada autógrafamente por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES, en su carácter de Director Estatal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; hace constar que en el presente día **26 de mayo de 2025**, ha transcurrido el plazo de "diez días", hábiles consecutivos para la publicación en la página electrónica de esta Dirección de Auditoría Fiscal Zona Centro, Unidad Administrativa Foránea de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, en la página electrónica de la Secretaría de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo: <https://satq.groo.gob.mx/>, en el apartado específico de "Notificación por estrados y edictos", ubicado en <https://satq.groo.gob.mx/sitio/estradosyedictos>, del oficio número **SEFIPLAN/SATQ/DG/DEAF/DAFZC/DIEZC/0416/2025** de fecha **06 de mayo de 2025**, emitido por el C. M.I. EDUARDO JOSÉ CISNEROS PAREDES en su carácter de Director Estatal del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, a nombre de **PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC**, previstos en el artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo y señalados en el acta de notificación de fecha

Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

09 de mayo de 2025, mismos que transcurrieron del día 12 de mayo de 2025 al 23 de mayo de 2025, plazo durante el cual permaneció publicado el citado documento en los estrados de la autoridad fiscal, por lo que se tiene como fecha de notificación del citado oficio el día **26 de mayo de 2025**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor, así como en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; así como en los artículos 1, 3, primer párrafo, 6, 19 primer párrafo y fracción IV, 26 y 33 primer párrafo y fracciones I, XVI, XVII, XVIII y LIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículos 1, párrafo primero, fracciones I y II, 2, 4 primer párrafo, fracciones III, IV y último párrafo, 5, 7 párrafo primero, 10 párrafo primero, fracciones XVI primer párrafo a., XXII, XXIII y XLV, 15 primer párrafo, fracción III, segundo y tercer párrafos, 24 y 25 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo; artículo 27 párrafo primero, fracción V inciso c) del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, que le otorga la facultad al suscrito para investirse como autoridad fiscal; y artículos 1, 6 primer párrafo numeral 1. inciso c), 7, 8, primer y último párrafos, 9 primer párrafo, 17 párrafo primero fracciones I, II, IV, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXXV, XXXVI, XXXIX y XLVIII, segundo y último párrafos del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, disposiciones legales vigentes en el Estado de Quintana Roo. La persona servidora pública a quien se expide la presente constancia de identificación está habilitado por el suscrito para ejercer las atribuciones conferidas a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismas que podrá practicar únicamente dentro de la circunscripción territorial que corresponde a esta Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de "GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO, DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORIA FISCAL", "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal dependiente de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, así como firma autógrafa de la suscrita; fecha de emisión y fecha de vigencia del 08 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025, así como en los artículos 126, primer párrafo, fracción II, inciso C) y 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo en vigor. -----





Referencia: DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DIRECCIÓN ESTATAL DE AUDITORÍA FISCAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FISCAL ZONA CENTRO
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS ESTATALES ZONA CENTRO

Conste. -----

Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente PROMOTORA DE TURISMO RIVIERA MAYA, AC, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo al contenido del artículo 130 del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo. -----

La Notificadora

C. MARÍA BELEN TORRES GÓMEZ

Avenida 80 Norte, Manzana 1, Lote 6, Planta Alta,
Esquina con Avenida Constituyentes, Ejido Norte, C.P. 77712,
Playa del Carmen, Playa del Carmen, Quintana Roo, México
Tel. (984) 8730625
www.satq.qroo.gob.mx